



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DENOMINADO "RELEVAMIENTO, MANTENIMIENTO ADECUACIÓN ELÉCTRICA DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. FACULTAD DE POLITÉCNICA - FADA UNA".-

San Lorenzo, 30 de julio de 2024
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 7112 del 26/07/2024 de la Arq. SONIA RODRIGUEZ, Directora Dirección de Extensión Universitaria, FADA – UNA, por el cual solicita la aprobación del Proyecto de Extensión Universitaria impulsado por la Arq. Lourdes Villalba encargada de Proyecto de Extensión Universitaria para la carrera de Arquitectura, quien de forma colaborativa ha trabajado con la Dirección de Extensión Universitaria de la Facultad de Politécnica, en el marco del convenio firmado con esa casa de estudio y que cuenta con el Visto Bueno de esta Dirección.

Nombre del Proyecto: Relevamiento, mantenimiento adecuación eléctrica de establecimientos públicos. Facultad de Politécnica - FADA UNA.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Universitaria denominado "Relevamiento, mantenimiento adecuación eléctrica de establecimientos públicos. Facultad de Politécnica - FADA UNA", como se describe a continuación:

Nombre del Proyecto: Relevamiento, mantenimiento adecuación eléctrica de establecimientos públicos. Facultad de Politécnica - FADA UNA

Breve descripción del Proyecto: El proyecto busca que estudiantes de diferentes disciplinas puedan unirse para abordar problemas reales en las instituciones públicas. La colaboración entre los estudiantes de Arquitectura y los de Ingeniería en electricidad puede ser muy beneficiosa para mejorar las instalaciones en las que se desarrollan las clases.

Realizar el relevamiento y posterior diagnóstico de las instalaciones es un paso importante para identificar las necesidades y buscar soluciones efectivas de forma conjunta apuntando a mejoras de los bloques de Talleres y Aulas dentro de la FADA.-

Art. 2°: **DECLARAR DE INTERÉS ACADÉMICO** el mencionado Proyecto de Extensión Universitaria.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** a la Dirección de Extensión otorgar los créditos académicos a los estudiantes que hayan participado, previa presentación de la documentación que avale.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo